 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	PROCESO CONTROL DE VIVIENDA Y VEEDURÍA A LAS CURADURÍAS	FECHA 12/05/2026
	<b>Radicación de documentos para enajenación de inmuebles destinados a vivienda</b>	CÓDIGO PM05-FO86
		VERSIÓN 17


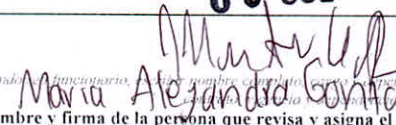
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
 AL RESPONDER COTAR E  
 1-2026-32012  
 Fecha: 2026-08-10 10:30  
 Anexos: 2026-08-10 10:30  
 Asunto: RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA  
 Destino: DIR. PREVENCIÓN DE RIESGOS  
 Tipo: COMUNICACION INTERNA  
 Origen: PORTAL INMOBILIARIO URBANO SAS

**Información del enajenador**

1. Solicitante: Nombre de la persona natural o razón social <b>PORTAL INMOBILIARIO URBANO SAS</b>		2. Tipo de identificación <input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CC	
3. Representante legal de la persona jurídica <b>WILLIAM FERNANDO VASQUEZ GUTIERREZ</b>		4. Identificación del Representante legal <b>79.470.999</b>	
6. Dirección de notificación <b>CL 57 A 34 43 Apartamento 401</b>		7. Correo electrónico: <b>pinmobiliariourb@gmail.com</b>	
5. Registro para la enajenación de inmuebles <b>2026012</b>		8. Autorizo a ser comunicado y/o notificado por correo electrónico: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
		9. Teléfono <b>3178906920</b>	

**Información del proyecto de vivienda**

10. Nombre del proyecto de vivienda <b>EDIFICIO 1 PH</b>		11. Etapa(s) para esta radicación <b>UNICA</b>																						
12. Número y tipo de viviendas para esta radicación: <b>14 CASAS VIS</b>																								
13. Dirección del proyecto (nomenclatura actual) <b>CL 140 C99 A 07</b>		14. Localidad <b>11.Suba</b>																						
15. POT (Norma urbanística de la Licencia de Construcción) <b>Decreto 555 de 2021 - UPL</b>		16. UPZ o UPL donde está ubicado el proyecto de vivienda. Elija un elemento. <b>UPL 28 RINCON DE SUBA</b>																						
17. Estrato <b>2</b>																								
18. Número de estacionamientos para vehículos para esta etapa de radicación:		19. Licencia de urbanismo																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Normativa</th> <th>Tipo</th> <th>Cantidad</th> <th>Tipo</th> <th>Cantidad</th> <th>Tipo</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Decreto 555 de 2021</td> <td>Convencionales</td> <td></td> <td>Discapacidad</td> <td></td> <td>Cero emisiones</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Decreto 190 de 2004</td> <td>Visitantes</td> <td></td> <td>Privados</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Normativa	Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad	Decreto 555 de 2021	Convencionales		Discapacidad		Cero emisiones		Decreto 190 de 2004	Visitantes		Privados				20. Licencia de construcción <b>11001-3-26-0517</b>		Fecha de ejecutoria <b>5/03/2026</b>
Normativa	Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad																		
Decreto 555 de 2021	Convencionales		Discapacidad		Cero emisiones																			
Decreto 190 de 2004	Visitantes		Privados																					
21. Área del lote según licencia de construcción (m²) <b>1378.11</b>		22. Área total de construcción, según la licencia de construcción (m²) <b>1754.97</b>		23. Área a construir para esta radicación (m²) <b>1758.97</b>																				
24. Afectación por fenómenos de remoción en masa <b>Amenaza BAJA Y N/A Decreto 555 de 2021</b>		25. Porcentaje de avance físico de las obras de mitigación del riesgo: %		26. No de radicado del oficio del aval para las obras de mitigación:																				
27. Chip(s) <b>AAA013HDDE</b>		28. Matricula(s) inmobiliaria(s) <b>50N739811</b>																						
29. Fecha de culminación de actividades, según cronograma de obras:		Cimentación <b>30/08/2026</b>	Estructura <b>30/02/2027</b>	Mampostería <b>30/02/2027</b>																				
30. Porcentaje y valor del avance físico ejecutado con base en los costos directos, en el momento de está radicación.		31. Fecha estimada de inicio y culminación de escrituración de unidades habitacionales. (Circular Externa 004-2024 SIC / Ley 1480 de 2011)		32. Fecha estimada de inicio y culminación de entrega de unidades habitacionales. (Circular Externa 004-2024 SIC / Ley 1480 de 2011)																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje (%)</th> <th>Valor en S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">0</td> <td align="center">0</td> </tr> </tbody> </table>		Porcentaje (%)	Valor en S	0	0	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha inicio</th> <th>Fecha culminación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">30/08/2027</td> <td align="center">30/08/2027</td> </tr> </tbody> </table>		Fecha inicio	Fecha culminación	30/08/2027	30/08/2027	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha inicio</th> <th>Fecha culminación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">30/08/2027</td> <td align="center">30/08/2027</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha inicio	Fecha culminación	30/08/2027	30/08/2027								
Porcentaje (%)	Valor en S																							
0	0																							
Fecha inicio	Fecha culminación																							
30/08/2027	30/08/2027																							
Fecha inicio	Fecha culminación																							
30/08/2027	30/08/2027																							
33. ¿Estará sometido a Propiedad horizontal? <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		34. ¿Tiene Gravamen hipotecario? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> EN TRÁMITE																						
35. ¿Existe Patrimonio autónomo fiduciario? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		36. ¿Tiene Fiducia de administración de recursos? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO																						
37. Tipo de vinculación del comprador Elija un elemento.																								

Para todos los efectos legales, declaro que me ciño a los postulados de buena fe (Artículo 83 de la Constitución Política)	<b>Radicación de documentos No.</b> <b>400020260098</b>	<b>Fecha</b> <b>10 JUN 2026</b>
  <b>WILLIAM FERNANDO VASQUEZ GUTIERREZ</b> Nombre y firma del solicitante Persona natural, Representante legal de la persona jurídica o apoderado	La persona natural o jurídica queda habilitada para ejercer la actividad de enajenación de inmuebles destinados a vivienda de que trata el Artículo 2 del Decreto Ley 2610 de 1979, a partir del día: <b>03 JUL 2026</b>	
	Nombre y firma de la persona que revisa y asigna el consecutivo de radicación de documentos  <b>Maria Alejandra Contreras</b>	

Observaciones:

**Documentos que deben acompañar a la radicación de documentos**

- Copia de folio de matrícula inmobiliaria del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a tres (3) meses.
- Copia de los modelos de los contratos que se van a utilizar en la celebración de los negocios de enajenación de inmuebles con los adquirentes, a fin de comprobar la coherencia y validez de las cláusulas con el cumplimiento de las normas que civil y comercialmente regulen el contrato.
- Cuando el inmueble en el cual ha de desarrollarse el plan o programa se encuentre gravado con hipoteca, adjuntar documento que acredite que el acreedor hipotecario se obliga a liberar los lotes o construcciones que se vayan enajenando, mediante el pago proporcional del gravamen que afecte cada lote o construcción.
- Coadyuvancia con firma autenticada ante Notaría del titular del dominio del terreno donde se adelantará el proyecto, cuando éste es diferente al solicitante.
- Presupuesto financiero del proyecto, con sus correspondientes soportes contables.
- Copia de la licencia urbanística y de los planos arquitectónicos aprobados.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 962 de 2005 modificado por el artículo 185 del Decreto 0019 de 2012, presentada la totalidad de los documentos conforme con las formas propias de su expedición, se entenderá que éstos han sido debidamente radicados. La actividad de enajenación sólo podrá iniciarse después de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente radicación, de conformidad con el artículo 1 del Decreto Reglamentario 2180 de 2006 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1077 de 2015. Sin perjuicio de lo anterior, la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, revisará los documentos radicados y en caso de no encontrarlos de conformidad podrá requerir al interesado en cualquier momento, para que los corrija o aclare, sin perjuicio

1

Documento o situación	Elementos de revisión	Cumple	Observaciones	Subsanado		Aprobado
				Si	No	
<p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL CASERO</p> <p>PROCESO CONTROL DE VIVIENDA Y VEEDURIA A LAS CURADURIAS</p> <p>Formato de revisión de información radicación de documentos para enajenación de inmuebles destinados para vivienda</p> <p>FECHA: 11/02/2026 CODIGO: PM05-FO138 VERSIÓN 13</p>						
<p>Enajenador: <b>PORTAL INMOBILIARIO URBANO SAS</b> Quien realiza la solicitud: <b>José Roberto Vargas.</b></p> <p>Nombre del Proyecto: <b>EDIFICIO 1 PH</b></p> <p>(La presente revisión no constituye la radicación de documentos de que trata el Art. 71 de la Ley 962/05)</p>						
<b>1. RADICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>						
1. Registro como enajenador	a. Validar que el enajenador este registrado y que el registro se encuentre activo en SIDIVIC.	✓				
2. Radicaciones anteriores	a. Verificar que el proyecto o etapa que se esta presentando no tenga radicación de documentos vigente (Ver SIDIVIC).	✓				
3. Certificado de tradición y libertad del inmueble en el que se desarrolla el proyecto.	a. Expedición no debe ser superior a 3 meses.	✓				
	b. Ausencia de afectaciones o limitaciones al dominio (embargos, demandas, afectación familiar) c. El enajenador es único titular del dominio, de lo contrario adjuntar coadyuvancia.	✓	se solicita cambio de doc.	✓		
4. Copia de los modelos de los contratos que se vayan a utilizar en la celebración de los negocios de enajenación de inmuebles con los adquirentes.	a. Aporta por lo menos uno de los siguientes documentos: Modelo de promesa de venta, vinculación como beneficiario de área o documento que haga sus veces, o comunicación escrita que indique que para el caso no aplica. Debe corresponder al proyecto, identificar al (los) enajenante(s).	✓				
	b. Aporta modelo de minuta de escritura. Debe corresponder al proyecto, identificar al (los) enajenante(s).	✓				
5. Cuando el inmueble en el cual ha de desarrollarse el plan o programa se encuentre gravado por hipoteca.	a. Anexar formato Certificación de Acreedor Hipotecario- PM05-FO125 diligenciado por el banco con prorratas anexas si el acreedor es entidad crediticia.	N/A				
	b. Carta del acreedor particular que expresa textualmente la obligación de ley.	N/A				
6. Coadyuvancia del titular del dominio del terreno, cuando éste es diferente al enajenador solicitante.	a. Debe expresar textualmente la intención de coadyuvar. Va del (los) titular(es) del dominio hacia el (los) solicitante(s). Oficio simple.		Cambio de doc. ya es un proyecto	✓		
	a. Formato PM05-FO121 Anexo Flujo de Caja, validar fecha de inicio y finalización, Área del lote y Área de construcción, ventas financiación, coherencia de los datos, firmados por Representante legal y quien elabora.		Firmas y cambio de doc.	✓		
7. Presupuestos del proyecto, anexo financiero, anexo flujo de caja, anexo de ventas, con sus soportes.	b. Formato PM05-FO121 Anexo Financiero, validar sumatoria de costos y financiación, utilidad, firmados por Representante legal y quien elabora.		Falta firma	✓		
	c. Formato PM05-FO121 Anexo Ventas, validar numero de unidades y diligenciado totalmente, firmados por Representante legal y quien elabora.		Falta firma	✓		
7. Presupuestos del proyecto, anexo financiero, anexo flujo de caja, anexo de ventas, con sus soportes.	d. Estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales con sus notas aclaratorias, periodos intermedios) menores o iguales a 3 meses a la fecha de radicación, firmado por Representante legal, contador y revisor fiscal si aplica.		No se entiende periodo de BS EF.	✓		
	e. Contratos fiduciarios iniciales con sus modificaciones, verificar que se encuentre vigente, corresponda al proyecto y quien (es) actúa(n) como responsable del proyecto sea quien esta radicando.	N/A				
7. Presupuestos del proyecto, anexo financiero, anexo flujo de caja, anexo de ventas, con sus soportes.	f. Estado de cuenta del contrato de administración del proyecto a la fecha, expedido por la fiduciaria, debe corresponder al proyecto, detallado y totalizado.	N/A				
	g. Créditos de particulares deben indicar que son para el proyecto, certificados por contador público o deben aparecer en las notas contables, adjuntar soportes, Estados Financieros con sus notas y/o declaración de renta última.	N/A				
7. Presupuestos del proyecto, anexo financiero, anexo flujo de caja, anexo de ventas, con sus soportes.	h. Carta de Aprobación del crédito constructor vigente, debe corresponder al proyecto y el enajenador.	N/A				
	a. Licencia de urbanismo ejecutoriada, si aplica para el caso. (Si esta licencia cuenta con modificaciones y prorrogas, deberán incluirlas). Nota: Para las licencias expedidas bajo la vigencia del Decreto 190 de 2004, se debe verificar dentro de las normas generales y específicas la zonificación por fenómenos de remoción en masa, y si el predio se encuentra en categoría Media y/o Alta deberá contar con aval previo expedido por esta Dirección. (Ver 2. Solicitud Previa.) Para las licencias expedidas bajo la de la vigencia del Decreto 555 de 2021 NO aplica.	N/A				
8. Licencia urbanística (urbanismo y/o construcción) ejecutoriada y de los planos arquitectónicos aprobados.  *Vigencia de las licencias de acuerdo a la fecha de radicación ante curaduría urbana: -Decreto 190 de 2004: vigente hasta el 28 de diciembre de 2021 y entre el 15 de junio de 2022 y el 04 de septiembre de 2022. -Decreto 555 de 2021: vigente entre el 29 de diciembre de 2021 y el 14 de junio de 2022, y luego a partir del 05 de septiembre de 2022.	b. Licencia(s) de construcción vigente. (Si esta licencia cuenta con modificaciones y prorrogas, deberán incluirlas). Nota 1: Para las licencias expedidas bajo la vigencia del Decreto 190 de 2004, se debe verificar dentro de las normas generales y específicas, y/o en el marco normativo la zonificación por fenómenos de remoción en masa, y si el predio se encuentra en categoría Media y/o Alta deberá contar con aval previo expedido por esta Dirección. (Ver 2. Solicitud Previa.) Para las licencias expedidas bajo la de la vigencia del Decreto 555 de 2021 NO aplica.	✓				
	c. Con base en la información aprobada en la licencia de construcción verificar en SIDIVIC que NO haya algún proyecto radicado con el mismo número de licencia, nombre de proyecto y/o dirección.	✓				
8. Licencia urbanística (urbanismo y/o construcción) ejecutoriada y de los planos arquitectónicos aprobados.  *Vigencia de las licencias de acuerdo a la fecha de radicación ante curaduría urbana: -Decreto 190 de 2004: vigente hasta el 28 de diciembre de 2021 y entre el 15 de junio de 2022 y el 04 de septiembre de 2022. -Decreto 555 de 2021: vigente entre el 29 de diciembre de 2021 y el 14 de junio de 2022, y luego a partir del 05 de septiembre de 2022.	d. El número de unidades a enajenar es igual o inferior a las unidades inmobiliarias para vivienda autorizadas en la licencia de construcción.	✓				
	e. Planos arquitectónicos deben corresponder a la licencia vigente y deben contar con el sello de la curaduría urbana.	✓				
8. Licencia urbanística (urbanismo y/o construcción) ejecutoriada y de los planos arquitectónicos aprobados.  *Vigencia de las licencias de acuerdo a la fecha de radicación ante curaduría urbana: -Decreto 190 de 2004: vigente hasta el 28 de diciembre de 2021 y entre el 15 de junio de 2022 y el 04 de septiembre de 2022. -Decreto 555 de 2021: vigente entre el 29 de diciembre de 2021 y el 14 de junio de 2022, y luego a partir del 05 de septiembre de 2022.	f. Formato Especificaciones técnicas radicación de documentos para el anuncio y/o enajenación de inmuebles - PM05-FO124 debidamente firmado.		Cambio de doc	✓		
	g. En casos de afectación por remoción en masa categoría media y/o alta, debe adjuntar el oficio de aval para la radicación, expedido por la Dirección de	N/A				

I. RADICACIÓN DE DOCUMENTOS						
Documento o situación	Elementos de revisión	Cumple	Observaciones	Subsando		Aprobado
				Si	No	
9. Formato PM05-FO086 Radicación de documentos.	a. Formato impreso en tamaño oficio. Sin tachones y/o enmendaduras que todos los campos estén debidamente diligenciados	✓				
	b. Relacionar los datos de todos los enajenadores que presenten el proyecto, firmador por todos en la misma hoja.	✓				
	c. Verificar que los datos relacionados sean del proyecto y estén correctos.	✓				
	d. Documentos debidamente firmados.	✓				
	e. Documentos legibles.	✓				
	f. Documentos ordenados y sin mutilaciones.	✓				
	g. Expediente foliado a lápiz, parte superior derecha. Desde la primera página. Incluidos planos. El formato de radicación lleva el folio No. 1.	✓				
	h. Los planos deben entregarse doblados uno a uno de acuerdo a la norma NTC 1648, foliados y legajados al final de la carpeta	✓				
2. SOLICITUD PREVIA - VISITA Y/O PRONUNCIAMIENTO POR RIESGO DE REMOCIÓN EN MASA CATEGORÍA MEDIA Y/O ALTA						
Elemento de revisión	Cumple	N.A.	Observaciones			
1 Copia de la Licencia urbanística del proyecto, debidamente ejecutoriada, con los planos que formen parte de la misma y que deberán incluir las etapas del proyecto, si las hay. En caso de no haber realizado trámite de licencia urbanística expresarlo por escrito en el oficio de la solicitud con la debida justificación.						
2 Copia de la Licencia Urbanística de Construcción del proyecto debidamente ejecutoriada.						
3 Estudio detallado de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa que incluya el planteamiento y las recomendaciones de las obras de mitigación determinadas por el consultor responsable del estudio. Cuando este estudio haya sido objeto de actualización se deberán incluir todas las versiones y cada versión deberá contar con los anexos que incluyan carta de responsabilidad y planos a una escala legible. La documentación debe estar firmada por el consultor responsable, y con las características que permitan leer claramente las obras de mitigación. En caso de no haber realizado estudio de remoción en masa por favor expresarlo por escrito en el oficio de la solicitud con la debida justificación.				NA		
4 Concepto favorable del IDIGER, o la entidad que corresponda, sobre la fase II correspondiente a las obras de mitigación. Este concepto es el que emite IDIGER sobre el estudio de remoción en masa, y el pronunciamiento frente a las actualizaciones del estudio si las hay. Cuando el proyecto no requiere la presentación de estudios por remoción en masa, deberá presentarse el concepto que emite el IDIGER y que certifica dicha situación.						
Nota: En caso de no haber tramitado y/o elaborado alguno de los documentos requeridos para la revisión deberán manifestarlo por escrito dentro de la solicitud con la debida justificación y firmado por el Representante Legal.						
OBSERVACIONES:						
<p>1) Poder para radicar. - Autenticado</p> <p>2) Conformancia al Concordato con el proyecto q' se radica.</p> <p>3) E.L. y datos concordantes</p> <p>4) Firmas en todos los formatos (financieros, firma) formato de requerimientos técnicos y sus tachones</p> <p>5) Poder autenticado.</p> <p>6) Formatos correctos y completos financieros.</p> <p>7) Pronunciam EF.</p> <p>8) PM05 - Versión 34 → Curaduría 3.</p>						
Revisó:	Cuando sea funcionario, escribir nombre completo, cargo y dependencia. Cuando sea consultor, escribir número de contrato, vigencia y dependencia a la que pertenece		C.C:	1151468040		
Fecha de verificación:	Junio 4 / 2016 Junio 9 / 2016 Junio 10 / 2016		Firma del profesional:	Maria Alejandra María Alejandra G. María Alejandro G.		
RADICACIÓN COMPLETA: <input checked="" type="checkbox"/>						
SOLICITUD INCOMPLETA: <input type="checkbox"/>						
Yo, actuando en carácter de solicitante del trámite de la referencia, debidamente facultado para ello, reconozco que la solicitud que presenté se encuentra incompleta, sin perjuicio de lo cual insisto en que se lleve a cabo la radicación incompleta y me comprometo a adjuntar los documentos necesarios en los términos previstos en la ley.						
Nombre del solicitante y/o Representante Legal o Apoderado (Escribir nombre completo)			Firma: _____ C.C: _____			



DIRECCION  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 2603117168131159377**

**Nro Matrícula: 50N-739811**

Pagina 1 TURNO: 2026-50N-1-143656

Impreso el 11 de Marzo de 2026 a las 04:47:47 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D C MUNICIPIO: BOGOTA, D.C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 07-09-1983 RADICACIÓN: 83103560 CON: DOCUMENTO DE: 08-11-1993

CODIGO CATASTRAL: 009210630300000000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE: AAA0131HDDE

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

LOTE DE TERRENO EL DURAZNILLO CON AREA DE 1450 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA VEREDA DE EL CENTRO JURISDICCION DEL ANTIGUO MUNICIPIO DE SUBA HOY D E DE BOGOTA Y LINDA: NORTE: EN 15.50 METROS CON EL CAMINO DE ENTRADA SUR: EN 19,60 METROS CON TERRENOS DE PROPIEDAD DEL PADRE ANTONIO GRANADOS ORIENTE: EN 80.20 METROS CON EL PREDIO DE LA ESMERALDA QUE POSEE ANA ISABEL YOPASA DE SALINAS Y OCCIDENTE: EN LONGITUD DE 87 70 METROS CON PROPIEDAD DENOMINADO LA SOLEDAD QUE POSEE ISIDRO NIVIAYO - --- AREA APROX. = 1.378.11 M2, LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA ESC 4550 DEL 17-07-2004 NOT 37 DE BOGOTA --

**AREA Y COEFICIENTE**

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

**COMPLEMENTACION:**

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO

- 1) SIN DIRECCION LOTE EL DURAZNILLO EL DURAZNILLO
- 2) CALLE 141 #99 A - 05
- 3) CL 140C 99A 07 (DIRECCION CATASTRAL)

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)**

**ANOTACION: Nro 001** Fecha: 18-03-1971 Radicación:

Doc: SENTENCIA SN DEL 15-01-1971 JUZG 16 C CTO DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 180 PRESCRIPCION ADQUISITIVA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

DE: JUZGADO DECIMOSEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

**A: NIVIAYO PABLO EMILIO**

**X**

**ANOTACION: Nro 002** Fecha: 21-07-2004 Radicación: 2004-50N-6-54107

Doc: ESCRITURA 4550 DEL 17-07-2004 NOTARIA 37 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0902 ACTUALIZACION AREA Y LINDEROS



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 2603117168131159377**

**Nro Matrícula: 50N-739811**

Pagina 2 TURNO: 2026-50N-1-143656

Impreso el 11 de Marzo de 2026 a las 04:47:47 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: NIVIAYO PABLO EMILIO** **CC# 124560** **X**

**ANOTACION: Nro 003** Fecha: 21-07-2004 Radicación: 2004-50N-6-54107

Doc: ESCRITURA 4550 DEL 17-07-2004 NOTARIA 37 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: NIVIAYO PABLO EMILIO** **CC# 124560** **X**

**ANOTACION: Nro 004** Fecha: 21-07-2004 Radicación: 2004-50N-6-54107

Doc: ESCRITURA 4550 DEL 17-07-2004 NOTARIA 37 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$160,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

- DE: NIVIAYO PABLO EMILIO CC# 124560
- A: NIVIAYO NIVIA ANA CECILIA** **CC# 41750904** **X**
- A: NIVIAYO NIVIA CARLOS ALFREDO** **CC# 79239414** **X**
- A: NIVIAYO NIVIA CLARA INES** **CC# 20951522** **X**
- A: NIVIAYO NIVIA MANUEL GUILLERMO** **CC# 79236439** **X**
- A: NIVIAYO NIVIA MARTHA ROCIO** **CC# 35509918** **X**
- A: NIVIAYO NIVIA PEDRO MIGUEL** **CC# 79234061** **X**

**ANOTACION: Nro 005** Fecha: 21-07-2004 Radicación: 2004-50N-6-54107

Doc: ESCRITURA 4550 DEL 17-07-2004 NOTARIA 37 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

- DE: NIVIAYO NIVIA ANA CECILIA CC# 41750904 **X**
- DE: NIVIAYO NIVIA CARLOS ALFREDO CC# 79239414 **X**
- DE: NIVIAYO NIVIA CLARA INES CC# 20951522 **X**
- DE: NIVIAYO NIVIA MANUEL GUILLERMO CC# 79236439 **X**
- DE: NIVIAYO NIVIA MARTHA ROCIO CC# 35509918 **X**
- DE: NIVIAYO NIVIA PEDRO MIGUEL CC# 79234061 **X**
- A: NIVIA DE NIVIAYO MARIA EMMA** **CC# 20949926** **X**
- A: NIVIAYO PABLO EMILIO** **CC# 124560** **X**

**ANOTACION: Nro 006** Fecha: 20-06-2017 Radicación: 2017-50N-6-40358

Doc: CERTIFICADO 264 DEL 09-06-2017 NOTARIA CINCUENTA Y NUEVE DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

(6)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 2603117168131159377**

**Nro Matrícula: 50N-739811**

Pagina 3 TURNO: 2026-50N-1-143656

Impreso el 11 de Marzo de 2026 a las 04:47:47 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES USUFRUCTO

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: NIVIAYO NIVIA ANA CECILIA	CC# 41750904	X
DE: NIVIAYO NIVIA CARLOS ALFREDO	CC# 79239414	X
DE: NIVIAYO NIVIA CLARA INES	CC# 20951522	X
DE: NIVIAYO NIVIA MANUEL GUILLERMO	CC# 79236439	X
DE: NIVIAYO NIVIA MARTHA ROCIO	CC# 35509918	X
DE: NIVIAYO NIVIA PEDRO MIGUEL	CC# 79234061	X
<b>A: NIVIA DE NIVIAYO MARIA EMMA</b>	<b>CC# 20949926</b>	
<b>A: NIVIAYO PABLO EMILIO</b>	<b>CC# 124560</b>	

**NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*6\***

**SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)**

Anotación Nro: 0      Nro corrección: 1      Radicación: 2007-50N-3-9489      Fecha: 18-08-2007  
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtch

**TURNO: 2026-50N-1-143656      FECHA: 11-03-2026**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

**AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA**  
REGISTRADOR PRINCIPAL